

Adjunta Acta de Evaluación
Técnica y Adjudicación

Adjudica licitación pública ID N° 662237-16-LP14, para la contratación de meses de planes de tratamiento para la ejecución de los programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle, para el SENA, en las líneas N°3, N°6, N°7, N°8, N°13 y N°15, a las entidades que indica; **declara inadmisibles ofertas y desierta licitación pública** respecto a las líneas N°2, N°4 y N°5, N°9 y N°12, por los motivos que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3107

SANTIAGO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014



VISTO: Lo previsto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2014; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N°1086 de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la **Resolución N° 167, de 02 de junio de 2014**, de este Servicio; en la Resolución Exenta N°2952, de fecha 01 de septiembre de 2014, de este Servicio.


PSA/MDT/RG/CSB/ALR/drc
DISTRIBUCIÓN:

1. Jefe de la División de Administración y Finanzas de SENA
 2. División de Administración y Finanzas (Área de Finanzas)
 3. División de Administración y Finanzas (Unidad de Compras y Contrataciones)
 4. División de Administración y Finanzas (Unidad de Presupuesto)
 5. Jefa División Programática
 6. División Programática (Área de Tratamiento)
 7. División Jurídica de SENA
 8. Oficina de Partes y Archivo
- S-7612/14**

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de sus facultades, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, procedió a licitar, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 662237-16-LP14, la contratación de meses de planes de tratamiento para la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas mediante **Resolución N° 167, de 02 de junio de 2014, de este Servicio.**
2. Que, en la licitación pública antes individualizada, se presentaron a través del portal www.mercadopublico.cl los siguientes oferentes:

N°	Línea de Servicio	Entidad	RUT
1	1	Universidad Santo Tomás	71.551.500-8
2	2	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2
3	3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
4	4	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2
5	5	Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3
6	6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
7	7	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2
8	7	Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9
9	8	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
10	9	Corporación Carpe Diem	65.616.040-3
11	9	ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7
12	10	ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7
13	12	Consultora Working Group Services Profesionales SPA	76.203.185-k
14	12	Empresa de Capacitación ASAP Chile Ltda.	77.454.160-8
15	13	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
16	15	Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3

3. Que, a través de **Resolución Exenta N°2952**, de fecha 01 de septiembre de 2014, de este Servicio, se declara inadmisibles las ofertas presentadas por: Universidad Santo Tomás, RUT: 71.551.500-8, por su postulación a la línea N°1, O.N.G. Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur, RUT: 75.996.000-9, por su postulación a las líneas N°9 y N°10, **Empresa de Capacitación ASAP**

Chile Ltda., RUT: 77.454.160-8, por su postulación **línea N°12, todas, por no cumplir con lo establecido en el 9.5 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas mediante Resolución N°167, de fecha 02 de junio de 2014 de este Servicio.** Asimismo se declara desierta la licitación pública respecto a las líneas N°11, N°14, N°16, por no presentarse oferentes.

4. Que, con fecha 5 de septiembre de 2014, se reunió la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el 11.2 de las Bases Administrativas y Técnicas, a fin de evaluar técnica y económicamente las ofertas presentadas. La Comisión fue conformada por: a) Paulina Saavedra Arellano, Jefa de la División Programática de SENDA, b) Rodrigo Portilla Huidobro, Encargado del Área de Tratamiento de SENDA la División Programática de SENDA, c) Carol Paloma Cea Cea, Jefe de la División de Administración y Finanzas, quienes declararon en el mismo acto no tener conflicto de intereses con los oferentes.

5. Que, de acuerdo a lo establecido en los números 9.6, 9.6.1. y 11.1 de las bases administrativas y técnicas, se revisó que las ofertas presentadas contuvieran todos los antecedentes exigidos por las bases, llegando a la siguiente conclusión:

- a) Las siguientes entidades, **cumplieron** con presentar los antecedentes que componen la propuesta técnica, en tiempo y forma exigidos en el número 9.6 y 9.6.1 de las bases administrativas:

Entidad	R.U.T	Línea de Servicio
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	2
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	3
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	4
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	5
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	7
Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9	7
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	8
Corporación Carpe Diem	65.616.040-3	9
Consultora Working Group Services Profesionales SPA	76.203.185-k	12
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	13
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	15

6. Las propuestas técnicas de las entidades recién individualizadas, fueron objeto de evaluación, obteniendo éstas los siguientes puntajes:

Ofertante	Línea de Servicio	25%		35%						35%				5%
		Experiencia en la ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol.	Experiencia en la ejecución de programas o proyectos de tratamiento con Personas en Situación de Calle	Coherencia de la propuesta	Metodología	Evaluación de procesos y resultados terapéuticos	Ficha clínica	Protocolos y/o procedimientos	Presencia de equipo multidisciplinario	Experiencia director centro en tratamiento	Experiencia director centro en coordinación técnica	Experiencia del RRHH	Organización del RRHH	Infraestructura
		70%	30%	25%	35%	15%	15%	10%	30%	10%	5%	20%	35%	100%
EFAD Iquique	LS 2	4	4	4	4	4	4	1	1	1	7	4	4	7
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	LS 3	7	7	4	4	4	7	7	1	7	4	7	1	7
EFAD Atacama	LS 4	4	4	4	4	4	4	1	1	4	4	1	4	7
Corporación Serpaj Chile	LS 5	7	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Fundación Paréntesis	LS 6	7	7	7	7	7	4	7	4	7	7	4	7	7
EFAD Quillota	LS 7	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	7
OCF Esperanza Juvenil	LS 7	4	4	7	7	1	4	1	4	7	7	7	7	7
Fundación Paréntesis	LS 8	7	7	7	7	7	4	7	1	1	1	1	1	7
Carpe Diem	LS 9	7	1	1	4	1	1	1	1	7	7	1	1	7
Consultora Working Group, Servicios profesionales SPA	LS 12	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	7
Fundación Paréntesis	LS 13	7	7	7	7	7	4	7	4	7	7	7	7	7
Corporación Serpaj Chile	LS 15	7	1	1	4	1	1	1	4	1	7	7	7	7

Ofertante	Línea de Servicio	Experiencia en la Ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol.		Experiencia en la Ejecución de programas o proyectos de tratamiento con Personas en Situación de Calle	TOTAL ITEM EXPERIENCIA 25%		Coherencia de la propuesta	Metodología	Evaluación de procesos y resultados terapéuticos	Ficha clínica	Protocolos y/o Procedimientos	TOTAL ITEM PROGRAMA 35%	Presencia de equipo multidisciplinario	Experiencia de director en tratamiento	Experiencia de director de coordinación técnica	Experiencia de RRHH	Organización del RRHH	TOTAL ITEM RRRH 35%	Infraestructura	TOTAL ITEM INFRA 5%	EVALUACIÓN FINAL
		70%	30%		25%	35%															
EFAD Iquique	LS2	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	0,1	0,3	0,1	0,35	0,8	1,4	1,03	7	0,35	3,68			
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	LS3	4,9	2,1	1,75	1,4	0,6	0,6	0,7	0,7	0,3	0,7	1,66	0,3	0,7	0,2	0,35	0,35	1,03	7	0,35	4,80
EFAD Atacama	LS4	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	0,1	0,3	0,4	1,30	0,3	0,4	0,2	0,35	1,4	0,88	7	0,35	3,52
Corporación Serpaj Chile	LS5	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,1	0,3	0,1	0,72	0,3	0,1	0,05	0,35	0,35	0,35	7	0,35	2,72
Fundación Paréntesis	LS6	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,7	0,7	1,2	0,7	2,29	1,2	0,7	0,35	0,8	2,45	1,93	7	0,35	6,32
EFAD Quillota	LS7	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	0,1	0,3	0,1	1,30	0,3	0,1	0,05	0,35	1,4	0,72	7	0,35	3,36
OCF Esperanza Juvenil	LS7	2,8	1,2	1	2,45	0,15	0,15	0,1	0,1	1,2	0,7	1,77	1,2	0,7	0,35	1,4	2,45	2,14	7	0,35	5,25
Fundación Paréntesis	LS8	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,6	0,6	0,3	0,1	2,29	0,3	0,1	0,05	0,35	0,35	0,35	7	0,35	4,74
Carpe Diem	LS9	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,1	0,3	0,7	0,72	0,3	0,7	0,35	0,2	0,35	0,67	7	0,35	3,03
Consultora Working Group, Servicios Profesionales SPA	LS12	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	0,1	0,3	0,1	1,14	0,3	0,1	0,05	0,35	0,35	0,35	7	0,35	2,84
Fundación Paréntesis	LS13	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,6	0,6	1,2	0,7	2,29	1,2	0,7	0,35	1,4	2,45	2,14	7	0,35	6,53
Corporación Serpaj Chile	LS15	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,1	1,2	0,7	0,72	1,2	0,7	0,2	0,35	2,45	2,08	7	0,35	4,45

7. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el número 11.6 de las Bases Administrativas de la licitación pública en comento, la nota final corresponde a la suma del puntaje obtenido de la ponderación de los ítems. Conforme a la evaluación recién realizada, podemos indicar lo siguiente:

Línea de Servicio	Oferente	Nota Final
LS 2	EFAD Iquique	3,68
LS 3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	4,80
LS 4	EFAD Atacama	3,52
LS 5	Corporación Serpaj Chile	2,72
LS 6	Fundación Paréntesis	6,32
LS 7	EFAD Quillota	3,36
LS 7	OCF Esperanza Juvenil	5,25
LS 8	Fundación Paréntesis	4,74
LS 9	Carpe Diem	3,03
LS 12	Consultora Working Group, Servicios profesionales SPA	2,84
LS 13	Fundación Paréntesis	6,53
LS 15	Corporación Serpaj Chile	4,45

8. Que, de acuerdo al mérito de la referida Acta de Evaluación Técnica y Adjudicación, en la que se consignan los fundamentos de las notas asignadas a cada entidad, y de acuerdo a las bases técnicas ya señaladas, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la propuesta pública para la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Sustancias, a las siguientes entidades:

LS	ENTIDAD	R.U.T.	NOTA FINAL
LS 3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	65.089.650-5	4,80
LS 6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6,32
LS 7	Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9	5,25
LS 8	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	4,74
LS 13	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6,53
LS 15	Corporación Serpaj Chile	72.169.400-3	4,45

9. Que las siguientes ofertas presentadas, obtuvieron una nota inferior a 4, establecida como nota mínima para adjudicar, razón por la cual, de acuerdo a lo establecido en el 11.9 de las Bases Administrativas y Técnicas, por este sólo hecho, quedan excluidas de la licitación pública, ya que dichas propuestas no resultan convenientes a los intereses de SENDA, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las mismas bases.

Línea de Servicio	Distribución Geográfica			Plan Ambulatorio Comunitario PSC	Justificación
	Región	Localización del Programa de Tratamiento			
2	Tarapacá	Comunal	Iquique	240/15	La oferta presentada por EFAD Iquique , no resulta conveniente a los intereses de SENDA
4	Atacama	Comunal	Copiapó	240/15	La oferta presentada por EFAD Atacama , no resulta conveniente a los intereses de SENDA
5	Coquimbo	Comunal	La Serena, Coquimbo	240/15	La oferta presentada por Corporación Serpaj Chile , no resulta conveniente a los intereses de SENDA
9	Metropolitana	Comunal	Lo Espejo/San Bernardo/El Bosque/ Pedro A. Cerda	240/15	La oferta presentada por Carpe Diem , no resulta conveniente a los intereses de SENDA
12	Maule	Comunal	Curicó	240/15	La oferta presentada por Consultora Working Group, Servicios profesionales SPA , no resulta conveniente a los intereses de SENDA

10. Que dichas declaraciones se deben formalizar con la expedición del correspondiente acto administrativo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente,

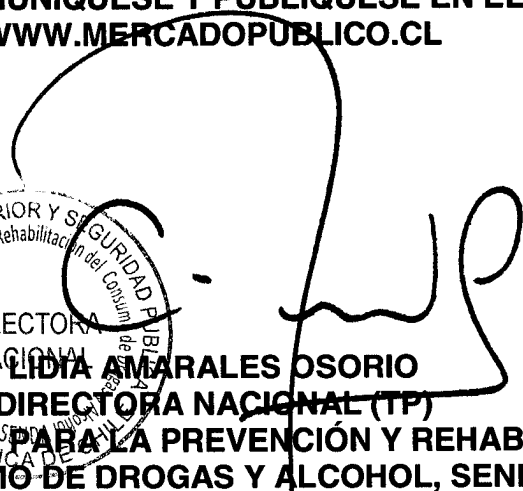

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudícase las ofertas presentadas en licitación pública, ID N° 662237-16-LP14, por las entidades a) **Centro de Rehabilitación Social y de Beneficiencia C.T. Tabor**, RUT: 65.089.650-5, postulación línea N°3, b) **Fundación Paréntesis**, RUT: 72.421.000-7, postulaciones líneas N°6, N°8 y N°13, c) **Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil**, RUT: 65.769.920-9, postulación línea N°7, d) **Corporación Serpaj Chile**, RUT: 72.169.400-3, postulación línea N°15, ya que cumplieron con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, todo ello de conformidad con el Acta de Evaluación Técnica y Adjudicación, de fecha 05 de septiembre de 2014, que se adjunta al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese inadmisibles las ofertas presentadas en licitación pública, ID N° 662237-16-LP14 por las entidades a) **Escuela de Estudio y Formación en Abordaje en Adicción, EFAD**, RUT: 65.059.980-2, postulaciones línea N°2 y N°4, b) **Corporación Serpaj Chile**, RUT: 72.169.400-3, postulación línea N°5, c) **Corporación Carpe Diem**, RUT: 65.616.040-3, postulación línea N°9, d) **Consultora Working Group, Servicios Profesionales SPA**, RUT: 76.203.185-K, postulación línea N°12, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas mediante Resolución N° 167, de 02 de junio de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, esto es, no obtener el puntaje mínimo final aceptado para adjudicar.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese desierta licitación pública ID N°662237-16-LP14, para la contratación de meses de planes de tratamiento para la ejecución de los programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas adultas en Situación de Calle, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, respecto a las líneas N°2, N°4, N°5, N°9 y N°12, por no ser convenientes a los intereses del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



LIDIA AMARALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA**



EXAMINADO 8



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE MESES DE PLANES DE TRATAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Bases Administrativas y Técnicas y los documentos anexos a ella, de propuesta pública para la contratación de meses de planes de tratamiento para la ejecución de los Programas de tratamiento y rehabilitación de personas adultas en situación de calle, para el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para el año 2014 - 2015.

ID 662237-16-LP14

I. Introducción.

En Santiago de Chile, con fecha 5 de septiembre de 2014, se reunió la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la contratación de meses de planes de tratamiento para la ejecución de los Programas de tratamiento y rehabilitación de personas adultas en situación de calle, para el período septiembre 2014 a diciembre 2015, para evaluar las ofertas.

Esta Comisión, conforme a lo que dispone el número 11.2, de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública en comento, aprobadas mediante Resolución N° 167, del 2 de junio de 2014, se encuentra integrada por las siguientes personas, todas las que comparecen en este acto:

- a) Paulina Saavedra Arellano, Jefa de la División Programática de SENDA
- b) Rodrigo Portilla Huidobro, Encargado del Área de Tratamiento de SENDA la División Programática de SENDA,
- c) Carol Paloma Cea Cea, Jefe de la División de Administración y Finanzas

Se deja constancia que los presentes declaran, en este acto, no tener conflicto de intereses con los oferentes.

II. Ofertas.

1. La presente licitación pública estuvo conformada por las siguientes líneas de servicio:

Línea de Servicio	Distribución Geográfica			Plan Ambulatorio Comunitario PSC
	Región	Localización del Programa de Tratamiento		
1	Arica Parinacota	Comunal	Arica	240/15
2	Tarapacá	Comunal	Iquique	240/15
3	Antofagasta	Comunal	Antofagasta	240/15
4	Atacama	Comunal	Copiapó	240/15
5	Coquimbo	Comunal	La Serena, Coquimbo	240/15
6	Valparaíso	Comunal	Valparaíso	240/15
7	Valparaíso	Comunal	Quillota	240/15
8	Metropolitana	Comunal	Estación Central	240/15
9	Metropolitana	Comunal	Lo Espejo/San Bernardo/El Bosque/ Pedro A. Cerda	240/15
10	Metropolitana	Comunal	Puente Alto/La Pintana/San Ramón/La Granja	240/15
11	O'Higgins	Comunal	Rancagua	240/15
12	Maule	Comunal	Curicó	240/15
13	Bío Bío	Comunal	Concepción	240/15
14	Araucanía	Comunal	Temuco	240/15
15	Los Ríos	Comunal	Valdivia	240/15
16	Los Lagos	Comunal	Osorno/Puerto Montt	240/15

2. En ella, los siguientes oferentes presentaron ofertas en las respectivas líneas de servicio que se indican:

N°	Línea de Servicio	Entidad	RUT
1	1	Universidad Santo Tomás	71.551.500-8
2	2	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2
3	3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5
4	4	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2
5	5	Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3
6	6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
7	7	Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2

8	7	Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9
9	8	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
10	9	Corporación Carpe Diem	65.616.040-3
11	9	ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7
12	10	ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7
13	12	Consultora Working Group Services Profesionales SPA	76.203.185-k
14	12	Empresa de Capacitación ASAP Chile Ltda.	77.454.160-8
15	13	Fundación Paréntesis	72.421.000-7
16	15	Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3

III. Revisión de antecedentes administrativos.

1. En el marco de la revisión de antecedentes administrativos, establecida en el número 10 de las bases administrativas de la licitación pública en comento, los comparecientes dejan constancia que, de conformidad a lo establecido en el número 11.2 de las mismas, y lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre los contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, éstos contaron con la asesoría profesional de la División Jurídica de SENDA.

2. Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo indicado en el número 10 de las bases administrativas de la licitación pública en comento, consultó el listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales ni por infracción de derechos fundamentales del trabajador, publicado por la Dirección del Trabajo, constatando que ninguna de las entidad que presentaron ofertas fueron condenadas por alguna de las acciones recién descritas, en los últimos dos años.

3. De la revisión de los antecedentes administrativos que componen las ofertas presentadas por cada entidad, se pudo constatar lo siguiente:

- a. Las siguientes entidades **presentaron, en tiempo y forma**, los antecedentes exigidos en el número 9.5, por lo que procede la evaluación técnica de las mismas:

Entidad	R.U.T	Línea de Servicio
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	2
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	3
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	4
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	5

Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	7
Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9	7
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	8
Corporación Carpe Diem	65.616.040-3	9
Consultora Working Group Services Profesionales SPA	76.203.185-k	12
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	13
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	15

- b. Las siguientes entidades **no presentaron**, por las razones que a continuación se exponen, los antecedentes administrativos de conformidad a lo exigido en las bases administrativas de propuesta pública en comento, por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en el **número 9.5, 9.5.1 y 9.5.2**, estas ofertas deben ser **declaradas inadmisibles**:

Entidad	R.U.T	LS	Requisito no cumplido
Universidad Santo Tomás	71.551.500-8	1	La entidad no presentó declaración jurada simple, conforme a lo indicado en el 9.5 (1) de las Bases Administrativas y Técnicas. La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7	9	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7	10	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
Empresa de Capacitación ASAP Chile Ltda.	77.454.160-8	12	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas

- c. Se deja constancia que no hubo oferentes para la contratación licitada en las siguientes líneas:

Línea Servicio	Distribución Geográfica		Plan Ambulatorio Comunitario PSC
	Región	Localización del Programa de Tratamiento	
11	O'Higgins	Comunal Rancagua	240/15
14	Araucanía	Comunal Temuco	240/15
16	Los Lagos	Comunal Osorno/Puerto Montt	240/15

IV. Evaluación técnica.

En el marco de la evaluación técnica, de acuerdo a lo dispuesto en el número 9.6, 9.6.1. y 11.1. de las bases de propuesta pública en comento, los comparecientes revisaron que las ofertas contuvieran los antecedentes que componen la oferta técnica y que éstos cumplan con los requisitos exigidos para ellos, llegando a la siguiente conclusión:

1. Las siguientes entidades, **sí cumplieron** con presentar los antecedentes que componen la propuesta técnica, en tiempo y forma exigidos en el número 9.6 y 9.6.1 de las bases administrativas:

Entidad	R.U.T	Línea de Servicio
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	2
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	3
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	4
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	5
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6
Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción EFAD	65.059.980-2	7
Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9	7
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	8
Corporación Carpe Diem	65.616.040-3	9
Consultora Working Group Services Profesionales SPA	76.203.185-k	12
Fundación Paréntesis	72.421.000-7	13
Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile	72.169.400-3	15

2. Las propuestas técnicas de las entidades recién individualizadas, fueron objeto de evaluación, obteniendo éstas los siguientes puntajes:

Ofertante	Línea de Servicio	25%		35%						35%				5%				
		Experiencia en la ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol.	Experiencia en la ejecución de programas o proyectos de tratamiento con Personas en Situación de Calle.	Coherencia de la propuesta	Metodología	Evaluación de procesos y resultados terapéuticos	Ficha clínica	Protocolos y/o procedimientos	Presencia de equipo multidisciplinario	Experiencia director centro en tratamiento	Experiencia director del centro en coordinación técnica	Experiencia del RRHH	Organización del RRHH	Infraestructura				
															70%	30%	25%	35%
EFAD Iquique	LS 2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	7	4	4	7
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	LS 3	7	7	4	4	4	4	4	4	4	7	7	1	7	4	7	1	7
EFAD Atacama	LS 4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	1	4	7
Corporación Serpaj Chile	LS 5	7	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Fundación Paréntesis	LS 6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4	7	7	7	4	7	7	7
EFAD Quillota	LS 7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	4	7
OCF Esperanza Juvenil	LS 7	4	4	7	7	1	7	1	4	4	4	1	7	7	7	7	7	7
Fundación Paréntesis	LS 8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4	7	1	1	1	1	1	7
Carpe Diem	LS 9	7	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	7	7	1	1	1	7
Consultora Working Group, Servicios profesionales SPA	LS 12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	7
Fundación Paréntesis	LS 13	7	7	7	7	7	7	7	7	7	4	7	7	7	7	7	7	7
Corporación Serpaj Chile	LS 15	7	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	7	7	7	7	7	7

Ofertante	Línea de Servicio	Experiencia en la Ejecución de programas o proyectos de tratamiento en drogas y alcohol.		Experiencia en la Ejecución de programas o proyectos de tratamiento con Personas en Situación de Calle		TOTAL ITEM EXPERIENCIA 25%		Coherencia de la propuesta	Metodología	Evaluación de procesos y resultados terapéuticos	Ficha clínica	Protocolos y/o Procedimientos	TOTAL ITEM PROGRAMA 35%		Presencia de equipo multidisciplinario	Experiencia de director de centro en tratamiento	Experiencia de director de centro en coordinación técnica	Experiencia del RRHH	Organización del RRHH	TOTAL ITEM RRRH 35%		Infraestructura	TOTAL ITEM INFRA 5%	EVALUACIÓN FINAL
		70%	30%	25%	35%	30%	10%						15%	10%						35%	20%			
EFAD Iquique	LS 2	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	1,30	0,3	0,1	0,35	0,8	1,4	1,03	7	0,35	1,4	1,03	7	0,35	3,68		
Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	LS 3	4,9	2,1	1,75	1,4	1,05	0,6	0,7	1,66	0,3	0,7	0,2	1,4	1,03	7	0,35	0,35	0,35	1,03	7	0,35	4,80		
EFAD Atacama	LS 4	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	1,30	0,3	0,4	0,2	0,2	0,88	7	0,35	0,2	1,4	0,88	7	0,35	3,52		
Corporación Serpaj Chile	LS 5	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,72	0,3	0,1	0,05	0,2	0,35	0,35	0,2	0,2	0,35	0,35	0,35	7	0,35	2,72	
Fundación Paréntesis	LS 6	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,7	2,29	1,2	0,7	0,35	0,8	1,93	7	0,35	0,35	2,45	1,93	7	0,35	6,32		
EFAD Quillota	LS 7	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	1,30	0,3	0,1	0,05	0,2	0,72	7	0,35	0,2	1,4	0,72	7	0,35	3,36		
OCF Esperanza Juvenil	LS 7	2,8	1,2	1	2,45	0,15	0,15	0,1	1,77	1,2	0,7	0,35	1,4	2,14	7	0,35	0,35	2,45	2,14	7	0,35	5,25		
Fundación Paréntesis	LS 8	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,7	2,29	0,3	0,1	0,05	0,2	0,35	0,35	0,2	0,2	0,35	0,35	0,35	7	0,35	4,74	
Carpe Diem	LS 9	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,72	0,3	0,7	0,35	0,2	0,67	7	0,35	0,2	0,35	0,67	7	0,35	3,03		
Consultora Working Group, Servicios Profesionales SPA	LS 12	2,8	1,2	1	1,4	0,6	0,6	0,1	1,14	0,3	0,1	0,05	0,2	0,35	0,35	0,2	0,2	0,35	0,35	7	0,35	2,84		
Fundación Paréntesis	LS 13	4,9	2,1	1,75	2,45	1,05	1,05	0,7	2,29	1,2	0,7	0,35	1,4	2,14	7	0,35	0,35	2,45	2,14	7	0,35	6,53		
Corporación Serpaj Chile	LS 15	4,9	0,3	1,3	1,4	0,15	0,15	0,1	0,72	1,2	0,7	0,2	1,4	2,08	7	0,35	0,2	2,45	2,08	7	0,35	4,45		

3. De acuerdo a lo dispuesto en el número 11.6 de las bases administrativas de la licitación pública en comento, que indica que la nota final es la suma del puntaje obtenido de la ponderación de notas obtenidas conforme a la evaluación recién realizada, los resultados de la evaluación técnica de las propuestas, es la siguiente:

Línea de Servicio	Oferente	Nota Final
LS 2	EFAD Iquique	3,68
LS 3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	4,80
LS 4	EFAD Atacama	3,52
LS 5	Corporación Serpaj Chile	2,72
LS 6	Fundación Paréntesis	6,32
LS 7	EFAD Quillota	3,36
LS 7	OCF Esperanza Juvenil	5,25
LS 8	Fundación Paréntesis	4,74
LS 9	Carpe Diem	3,03
LS 12	Consultora Working Group, Servicios profesionales SPA	2,84
LS 13	Fundación Paréntesis	6,53
LS 15	Corporación Serpaj Chile	4,45

V. Conclusiones.

Por todo lo precedentemente razonado, la Comisión Evaluadora acordó y propone, por la unanimidad de sus integrantes, lo siguiente:

1. Que las líneas de servicio que se individualizan, **sean adjudicadas** a las entidades que se señalan a continuación:

LS	ENTIDAD	R.U.T.	NOTA FINAL
LS 3	Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia C. T. Tabor	65.089.650-5	4,80
LS 6	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6,32
LS 7	Centro de Rehabilitación Esperanza Juvenil	65.769.920-9	5,25
LS 8	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	4,74
LS 13	Fundación Paréntesis	72.421.000-7	6,53
LS 15	Corporación Serpaj Chile	72.169.400-3	4,45

2. Que las ofertas de las entidades que a continuación se individualizan, en las respectivas líneas de servicios que se indican, **sean declaradas inadmisibles**, por las razones que se exponen:

Entidad	R.U.T	LS	Requisito no cumplido
Universidad Santo Tomás	71.551.500-8	1	La entidad no presentó declaración jurada simple, conforme a lo indicado en el 9.5 (1) de las Bases Administrativas y Técnicas. La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7	9	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
ONG Programa de Atención para Drogadictos Caleta Sur	75.996.000-7	10	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas
Empresa de Capacitación ASAP Chile Ltda.	77.454.160-8	12	La entidad no presentó en tiempo y forma garantía de seriedad de la oferta conforme a lo indicado en el 9.5 (2) de las Bases Administrativas y Técnicas

3. Que las siguientes líneas de servicio sean declaradas desiertas, en consideración a que las entidades que ofertaron propuestas, obtuvieron una nota inferior a 4, establecida como nota mínima para adjudicar:

Línea de Servicio	Distribución Geográfica			Plan Ambulatorio Comunitario PSC	Justificación
	Región	Localización del Programa de Tratamiento			
2	Tarapacá	Comunal	Iquique	240/15	La oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de SENDA
4	Atacama	Comunal	Copiapó	240/15	La oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de SENDA
5	Coquimbo	Comunal	La Serena, Coquimbo	240/15	La oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de SENDA
9	Metropolitana	Comunal	Lo Espejo/San Bernardo/El Bosque/ Pedro A. Cerda	240/15	La oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de SENDA
12	Maule	Comunal	Curicó	240/15	La oferta presentada no resulta conveniente a los intereses de SENDA

4. Consideraciones Finales



Se hace presente que actuó como Ministro de Fe el Jefe de la Unidad de Fiscalización de SENDA, don Juan Carlos Zapata.

1. Asimismo se deja constancia que los puntajes parciales, así como los puntajes ponderados parciales y finales, obtenidos por cada uno de los oferentes, por cada línea de producto evaluada durante los procesos de evaluación se detallan en las pautas de evaluación que se han tenido a la vista y que se custodiarán en este Servicio.


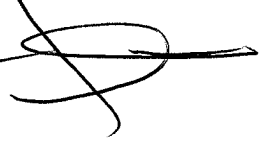
2. Por último, se deja constancia que conforme a lo dispuesto en el número 11.2 de las bases administrativas y técnicas, esta comisión evaluadora contó con la colaboración de los siguientes profesionales:

- a. Rodrigo Zárate Soriano, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA
- b. Elizabeth Menay, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA
- c. Carlos Leyton, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA
- d. Carolina Bascuñán, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA
- e. Marcelo Tarque, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA
- f. Marta Oliva, profesional del Área Nacional de Tratamiento SENDA

Siendo las 17:00 horas se pone término a la presente actuación.



Paula Saavedra Arellano
Jefa División Programática
SENDA



Carol Paloma Cea Cea
Jefa División Administración y Finanzas
SENDA



Rodrigo Portilla Huidobro
Jefe Área de Tratamiento
SENDA